

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de julio, 2012

ACTA No. 2181-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación
Karino Lizano, Auditor Interno, con justificación

Se inicia la sesión al ser las quince horas con cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2181-2012, de hoy 12 de julio con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Vamos a ver la licitación después de la correspondencia. ¿Alguna otra observación a la agenda?

ILSE GUTIERREZ: Hay un caso que me gustaría que pudiéramos verlo ahora que es la solicitud que hace el señor Harold Arias de parte de la Vicerrectoría

Académica con respecto a la aprobación del Art. 3 bis del Reglamento de Profesores Tutores. Me parece que es importante que lo veamos hoy porque este sábado hay tutoría y hay un problema de contratación de tutores en todas las Escuelas.

GRETHEL RIVERA: Sí porque realmente es preocupante la interpretación que se da a toda la normativa y los acuerdos. Aquí don Humberto está mandando un correo electrónico a las 11:28 de la mañana donde dice que le llegó la notificación de que quedan 8 tutores suspendidos, y dice, -esto no puede ser, esto es improcedente y extemporáneo en términos prácticos, esto nos limita en términos de capacidad de brindar las tutorías que los estudiantes requieren-.

Precisamente doña Katya presentó la reforma al Art. 3) y al 3) bis para solventar esto y resulta que la Oficina de Recursos Humanos no lo están acogiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No sé a qué se refiere con suspendidos?, será que no los pueden nombrar. ¿Qué hacemos con esto? Vamos a analizarlo y lo vemos en su momento.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2175-2012 y 2176-2012

III. RESOLUCION Y CONOCIMIENTO DE RECURSOS EL ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre la denuncia interpuesta por la señora Rosa Vindas, en contra del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU. 448-2012

IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 445-2012

1. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre las acciones más relevantes que desarrolla esa Escuela, como formas de aportar a los desafíos planteados en el Tercer Informe del Estado de la Educación. REF. CU-423-2012
2. Nota del Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal. REF. CU-424-2012
3. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio de esa Oficina, en relación con la modificación del Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal. REF. CU-425-2012

4. Nota del Secretario del Consejo Editorial EUNED, referente al vencimiento del nombramiento de la Sra. María Eugenia Bozzoli Vargas, como miembro del Consejo Editorial. REF. CU-427-2012
5. Nota del señor Auditor Interno, en el que hace entrega del Informe de Autoevaluación de Calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011, y su respectivo Plan de Mejora. REF. CU-430-2012
6. Nota del señor Vicerrector de Planificación, en el que remite el Informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC. REF. CU-433-2012
7. Nota de la Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que presenta informe de avance sobre la estrategia de internacionalización de la Oferta Académica a Centro América y el Caribe. REF. CU-436-2012
8. Nota de la Encargada de Graduaciones y Certificaciones de la Oficina de Registro, en el que indica que el nombre designado al área de graduación y certificaciones, como “Programa de Historial Académico Estudiantil (Graduación, Certificación y Actas)”, no es reflejo de los objetivos que fundamentan esa área. REF. CU-435-2012
9. Nota del señor Javier Cox Alvarado, en el que presenta su renuncia como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, debido a sus múltiples ocupaciones. REF. CU-438-2012
10. Nota del señor Gastón Baudrit, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en la que se solicita la reactivación de las reuniones de las Comisiones conformadas por los Consejos Universitarios e Institucional. Además solicita ratificar los nombres de los representantes de cada una. REF. CU-440-2012
11. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la solicitud del Consejo Universitario a la Oficina Jurídica, de dictamen sobre la participación de los funcionarios en las comisiones que establece el Estatuto de Personal. REF. CU-441-2012
12. Correo electrónico del señor Harold Arias, Asesor Académico, sobre “Solicitud de aclaración al artículo 3 Bis del Reglamento de Profesores Tutores de Jornada Especial, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2174-2012, Art. V, inciso 1). REF. CU. 447-2012
13. Solicitud de la Presidenta del CONARE, para que el Consejo Universitario nombre a tres representantes de este Consejo para asistir a reunión donde se informará los resultados de las reuniones de la Comisión de Enlace. REF. CU. 453-2012

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Licitación Pública 2012LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED”. REF. CU-374-2012

2. Nota del Tribunal Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre los resultados de la consulta para la designación del Director de dicha Escuela. REF. CU. 215-2012
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la presentación del Informe Final del Concurso Interno para la Selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas. REF. CU. 437-2012
4. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, planteado por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica. REF. CU-352-2012
5. Propuesta de acuerdo sobre Informe de la Defensoría de los Estudiantes correspondiente al 2011. REF. CU. 328-2012.
6. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Joaquín Jiménez, Minor Herrera e Ilse Gutierrez sobre la implementación del sistema informático institucional. REF. CU. 269-2012
7. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012
8. Expediente sobre oficio de la Contraloría General de la República en relación con la aplicación del Art. 92, inciso d) y e) del Estatuto de Personal al Rector y los Vicerrectores. REF. CU. 115-2012; 217-2012; 189-2012; 226-2012; 270-2012
9. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
11. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
12. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones

de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)

14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
15. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
16. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
17. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
18. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
19. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
20. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
21. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
22. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
23. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
24. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y

sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010". REF. CU. 189-2011

25. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre "Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas". Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de "Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas", donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
26. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto "Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica". Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Preocupación por modificación en normativa", sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
28. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
29. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
30. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
31. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
32. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
33. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly. REF. CU-089-2012

34. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
35. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
36. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
37. Correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario a la Comunidad Universitaria, en el que hace una interpretación del Artículo 92 del Reglamento Electoral Universitario, sobre la licencia con goce de salario para las personas candidatas a procesos electorales de Rectoría o Consejo Universitario. REF. CU- 383-2012
38. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Solicitud de aclaración de si por interpretación de este órgano colegiado la nulidad que se establece en el Estatuto de Personal en el Art. 125, se está definiendo como nulidad relativa para el caso de aquellas resoluciones que contravengan el Estatuto de Personal por la no solicitud del dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, cuando se modifica el Estatuto de Personal”. REF. CU. 390-2012
39. Nota de la Srta. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, sobre la necesidad de aprobar un transitorio al Artículo 83 del Reglamento General Estudiantil. REF. CU-398-2012

VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTA No. 2175-2012 y 2176-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2175-2012 y 2176-2012. ¿Alguna observación? No hay, entonces, quedan aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2175-2012 y 2176-2012 con modificaciones de forma.

III. RESOLUCION Y CONOCIMIENTO DE RECURSOS EL ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre la denuncia interpuesta por la señora Rosa Vindas, en contra del Tribunal Electoral Universitario.

Se conoce nota del 28 de junio del 2012 (REF. CU-448-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, en el que presenta denuncia para que el Consejo Universitario estudie la actuación del Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED), por el incumplimiento del Estatuto Orgánico, referente a los funcionarios que pueden participar en la elección del Consejo Interno.

Además, se conoce el oficio O.J.2012-172 del 12 de julio del 2012 (REF. CU-448-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la denuncia interpuesta por la servidora Rosa Vindas, en contra del TEUNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a analizar la denuncia interpuesta por doña Rosa Vindas, en el cual don Celín ya emitió pronunciamiento.

CELIN ARCE: Es un caso relativamente sencillo. Doña Rosa Vindas interpreta que lo que establece el Reglamento Electoral, en el artículo 76 tal y como lo aprobamos en su oportunidad, no está acorde según ella con lo que establece el Estatuto Orgánico en el inciso c) del Art. 16.

El Art. 16) del Estatuto Orgánico dice que el Consejo Universitario estará integrado por 4 miembros internos electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria de los cuáles habrá por lo menos uno de cada Vicerrectoría.

El Reglamento Electoral vigente en el Art. 76 establece que de los miembros internos del Consejo Universitario habrá por lo menos uno por cada Vicerrectoría y para esos efectos quien cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico podrá postularse por cualquier Vicerrectoría independientemente de donde labore o tenga su propiedad, pero sólo podrá hacerlo por una sola Vicerrectoría en cada proceso electoral.

Entonces, ella interpreta que no está acorde el Reglamento con lo que establece el Estatuto Orgánico.

Independientemente de lo que ella interprete o aduzca, la vía jurídica que tomó es de presentar una denuncia, primero ante el Consejo Universitario diciendo, -ustedes no pueden aplicar el Art. 76 porque se contradicen con el Estatuto Orgánico-.

El TEUNED correctamente le resuelve negativamente la denuncia y entonces, como es una denuncia y no es un recurso, tampoco puede apelar ante el Consejo Universitario, pero sí le dice, -presento ante ustedes la misma denuncia-.

Al ser una denuncia es simplemente un criterio de interpretación, es una denuncia, no es un recurso de nulidad ni nada por el estilo, no está siendo afectada ni la vía de la denuncia, no es un recurso ni otra acción jurídica correspondiente.

De tal suerte que recomendamos que se desestime la denuncia porque el Reglamento está vigente, mientras esté vigente y no sea anulado, revisado o declarado inconstitucional por la Sala Constitucional o un Juzgado, está vigente y es de obligado acatamiento y eso es lo que está haciendo el Tribunal, por lo que recomendamos que se desestime o se rechace la denuncia correspondiente.

ORLANDO MORALES: Yo me adhiero a la resolución de la Oficina Jurídica, me parece que es lo razonable, sin embargo tengo alguna duda cuando se confrontan los dos textos, que en este momento no nos causa ningún problema, pero puede causarlo a futuro.

Si yo entendí bien se dice en uno de los textos leídos, que las personas pueden optar a su representación al Consejo Universitario por cada una de las Vicerrectorías, pero el otro dice que no, que el funcionario puede escoger la representación de cualquier Vicerrectoría.

Dicho en otra forma, yo asumía que todos los que pertenecían al sector administrativo representaba la Vicerrectoría correspondiente, la Ejecutiva. Por otro lado uno dice, -si hay una Vicerrectoría de Investigación, posiblemente aquellas personas involucradas en investigación, mediante documentos fehacientes, representaban esa Vicerrectoría-, y así sucesivamente.

Lo que uno encontraría raro es que alguien diga, -yo quiero postularme-, hace más o menos un estudio y después dice, -creo que donde es más fácil es postularme por un sector donde hay uno o dos candidatos-. Eso obviamente deforma lo que posiblemente fue la intención del que legisló y es que darle representación autentica a cada uno de los sectores y no que estuviéramos corriéndonos por razones de oportunidad a un sector u otro.

Ya les digo, es razonable atender la denuncia tal como se resolvió, pero a futuro eso puede dar problemas, y si no da problemas, al menos yo no lo tengo claro y creo que en esto debiéramos ser muy tajantes si ese es el criterio que se va a seguir siguiendo, porque una vez alguien va por el sector administrativo, pero otro puede decir, -no, yo soy administrador, pero me conviene más por el otro sector-, ¿qué es ese desorden?

Creo que si están bien definidos los sectores, hay un representante per real de ese sector y no que se está corriendo uno tras otro.

Otras alternativas podrían ser porque ya esta Universidad cambio, y es elegir por Escuelas. Si hay 4 o 5 escuelas, que cada una tenga su representación, más el sector administrativo su representación. No veo que esta situación pueda mantenerse más, porque es que los representantes auténticamente deben representar un sector y no correrse por cuestiones de conveniencia.

El ejemplo que yo pongo de las Escuelas en algunos lados cesó en algún momento y luego se cambió, porque no puede ser permanente, pero yo deseara que haya aquí en este Consejo representantes de la ECEN, y no hay representantes de ahí, o representantes de otras Escuelas que no están representados y no hay nadie por ejemplo de la escuela de Ciencias de la Administración.

A lo que me refiero es a la idea de que haya un Consejo es de que haya un equilibrio en cuanto a los voceros representantes de intereses locales y aquí no lo hay.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vieras toda la discusión que hubo alrededor de eso, yo le puedo decir que en aquel momento y si no me equivoco la propuesta fue de doña Marlene Víquez, y estaba orientada a una preocupación que tenía ella era de que como se podía elegir al representante de la Vicerrectoría de Investigación, que el grupo de esa Vicerrectoría era muy pequeño y entonces, era muy disparateo comparado con la Vicerrectoría Académica que era tan grande y por ahí empezó la discusión.

Esta decisión a mí no me hizo muy feliz tampoco, pero creo que en algún momento sí habría que revisarla, porque el espíritu del Estatuto Orgánico es muy claro, pero será cuando entremos a discutir el Estatuto Orgánico.

JOAQUIN JIMENEZ: Coincido con esto, es un asunto que hay que resolver a nivel de Estatuto Orgánico y que este Consejo me parece que resolvió adecuadamente a nivel Reglamentario.

Para ampliarle un poco más a don Orlando, efectivamente la discusión se dio acá por la Vicerrectoría de Investigación, porque la Vicerrectoría es un sistema que no va a tener funcionarios, entonces, había una discusión de qué va a pasar, ¿quiénes van a tener derecho de estar ahí?

Entonces decían, -los funcionarios de la Vicerrectoría-, que son 4 o 5 funcionarios o todos los investigadores de esta Universidad, o todos los académicos de esta Universidad, pero por otro lado históricamente y esto es para aclararle que no habría ninguna posibilidad de confusión a futuro, primero porque el Estatuto Orgánico no dice que sean funcionarios de esa Vicerrectoría, dice que representan a esa Vicerrectoría pero no nombra funcionarios en ninguna parte. Entonces, ahí ya no hay problema.

Segundo, es que hay funcionarios en esta Universidad que no pertenecen a ninguna Vicerrectoría. Entonces, en esos casos históricamente estaban acomodados en alguna Vicerrectoría. Cito la Dirección de Tecnología, la Oficina de Mercadeo, la Oficina Jurídica, y en estos casos esto se habían agrupado en la Vicerrectoría de Planificación y entonces esta Vicerrectoría también protestaba y decían, -¿por qué nuestra Vicerrectoría va a tener representantes que no son de planificación?-.

Entonces aquí y esta fue una salida salomónica de don Celín, que dijo que lo que conviene es abrir el asunto para que cualquier persona pueda postularse como representante de cualquier Vicerrectoría y efectivamente que va a haber cálculo electoral. Eso es así y me parece que está bien, ese es el sistema electoral y democrático que tenemos, pero por otro lado el Estatuto Orgánico también dice que cuando estemos electos no estamos representando ninguna Vicerrectoría acá adentro. Entonces, acá se diluye el asunto, ya somos miembros internos del Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Con respecto a lo que dice don Joaquín, que a veces se ha prestado para malas interpretaciones, aquí nosotros representamos a la comunidad universitaria y no a una dependencia o a una Vicerrectoría.

Me parece que no es muy sano que haya un consejal que represente a un sector determinado, porque entonces, concentrará sus acciones, sus propuestas en aquel sector y me parece que si es miembro del un Consejo Universitario tiene que ocuparse por igual de todas las propuestas, pues representa a una comunidad universitaria.

Con la modificación que se hizo sobre este particular, entiendo que se pretendía que hubiera más apertura, una mayor participación y opción para los votantes, yo no creo que haya mucho cálculo político porque no hay forma de darse cuenta quienes y cuántos candidatos se están inscribiendo por Vicerrectoría.

Al final uno se lleva la sorpresa cuando nos reúnen para ver cuántos son, pero sí ayuda a que sea más representativa la labor que realiza dentro del plenario cada miembro del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el asunto está clarísimo, así que el acuerdo sería aceptar la propuesta que nos hace la Oficina Jurídica. ¿Estamos todos de acuerdo? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota del 28 de junio del 2012 (REF. CU-446-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, en el que presenta denuncia para que el Consejo Universitario estudie la actuación del Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED), por el incumplimiento del Estatuto Orgánico, referente a los funcionarios que pueden participar en la elección del Consejo Interno.

Además, se conoce el oficio O.J.2012-172 del 12 de julio del 2012 (REF. CU-448-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la denuncia interpuesta por la servidora Rosa Vindas, en contra del TEUNED, que se transcribe a continuación:

“HECHOS

1. La servidora Vindas Chaves presentó denuncia ante el TEUNED en fecha 13 de mayo pasado aduciendo que el mismo no podría convocar a elecciones aplicando los artículos 76 y 77 del Reglamento Electoral por cuanto, según su dicho, contradice lo indicado en el artículo 16 inciso c) del Estatuto Orgánico.
2. El TEUNED mediante acuerdo adoptado en la sesión 882- 2012 del 14 de mayo pasado, dispuso:

“Indicar la no procedencia de la denuncia presentada por la funcionaria Vindas Chaves ante este Tribunal, por cuanto no corresponde por Estatuto, a este órgano realizar las interpretaciones auténticas ni al Reglamento electoral, ni al Estatuto orgánico”.

Agrega además que: *“El Reglamento electoral vigente fue aprobado en la sesión del Consejo Universitario 2025-2012, en cumplimiento con sus atribuciones estatutarias”.*

3. Mediante escrito recibido en ese Consejo el 28 de junio, la servidora Vindas Chaves, presenta denuncia frente a lo resuelto por el TEUNED, alegando lo mismo que adujo ante el TEUNED, sea, que no puede aplicar el reglamento sino solo el Estatuto Orgánico.

SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO

El fondo de la denuncia interpuesta obedece a un criterio de interpretación de parte de la denunciante quien interpreta que el artículo 76 del Reglamento Electoral violenta el inciso c) del artículo 16 del Estatuto Orgánico.

Establece este inciso del artículo 16 que:

“El Consejo Universitario estará integrado por: a), b)
c) Cuatro Miembros internos, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, de los cuales habrá, por lo menos uno de cada Vicerrectoría, quienes no podrán ejercer

simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina”.

Por su cuenta el artículo 76 del Reglamento Electoral indica:

“ARTICULO 76: De los miembros internos del Consejo Universitario. De los miembros internos del Consejo Universitario habrá por lo menos uno por cada Vicerrectoría.

Para estos efectos quien cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico, podrá postularse por cualquier Vicerrectoría, independientemente de donde labore o tenga su propiedad, pero sólo podrá hacerlo por una sola Vicerrectoría en cada proceso electoral.

Una vez aceptada su candidatura por el TEUNED en la Vicerrectoría por la que optó, no podrá variar dicha decisión.

Los miembros internos una vez electos representarán a la comunidad universitaria y no a la Vicerrectoría, Dirección u Oficina de la que provengan”.

La denunciante estima que existe contradicción entre tales normas.

Independientemente de sus alegatos, es lo cierto que este artículo 76 es una reglamentación del inciso c) del Estatuto Orgánico, que está vigente y fue aprobado por el órgano competente a saber el Consejo Universitario.

Si la quejosa no comparte dicho criterio y estima que el reglamento contraviene el Estatuto Orgánico, debe plantear la solicitud de reforma ante el Consejo Universitario o bien seguir el procedimiento de ley para anular la norma.

La denuncia interpuesta no procede y el TEUNED ha actuado conforme a Derecho, ya que ha aplicado una norma jurídica vigente, la que es obligatoria hasta que no sea reformada o derogada o bien anulada por autoridad competente.

Recomendamos por ello que, se rechace la denuncia interpuesta por ser improcedente.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2012-172 de la Oficina Jurídica, en el que indica que la denuncia interpuesta por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, no procede, por cuando el TEUNED ha actuado conforme a Derecho, ya que ha aplicado una norma jurídica vigente, la que es obligatoria hasta que no sea reformada o derogada o bien anulada por la autoridad competente.**
- 2. Rechazar la denuncia interpuesta por la servidora Rosa María Vindas Chaves, por improcedente.**

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 445-2012).

1. **Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre las acciones más relevantes que desarrolla esa Escuela, como formas de aportar a los desafíos planteados en el Tercer Informe del Estado de la Educación.**

Se recibe oficio E.C.E./2012/443 del 26 de junio del 2012 (REF. CU-423-2012), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que remite el informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2168-2012, Art. III, inciso 7), celebrada el 31 de mayo del 2012, sobre las acciones más relevantes que desarrolla esa Escuela, como formas de aportar a los desafíos planteados en el Tercer Informe del Estado de la Educación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio E.C.E./2012/443 del 26 de junio del 2012 (REF. CU-423-2012), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que remite el informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2168-2012, Art. III, inciso 7), celebrada el 31 de mayo del 2012, sobre las acciones más relevantes que desarrolla esa Escuela, como formas de aportar a los desafíos planteados en el Tercer Informe del Estado de la Educación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el informe de la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre las acciones relevantes para aportar a los desafíos planteados en el Tercer Informe del Estado de la Educación, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 17 de setiembre del 2012.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio AFAUNED-2012-012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-424-2012), suscrito por el Sr. Elver Castro Monge, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, de manera que se aprueben un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio AFAUNED-2012-012 del 25 de junio del 2012 (REF. CU-424-2012), suscrito por el Sr. Elver Castro Monge, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos UNED (AFAUNED), en el que solicita modificar el Artículo 56 del Estatuto de Personal, de manera que se aprueben un máximo de ocho horas semanales para el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED y AFAUNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal, planteada por AFAUNED, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 17 de agosto del 2012.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio de esa Oficina, en relación con la modificación del Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio O.R.H.2475-2012 del 2 de julio del 2012 (REF. CU-425-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio de esa Oficina, en relación con la modificación del Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal.

JOAQUIN JIMENEZ: En este punto que es una nota de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en la que presenta el criterio de esa oficina en relación con la modificación del capítulo del Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal.

En la nota ya viene todo el criterio técnico y una serie de observaciones, sobre todo cuando habla de la Junta de Relaciones Laborales que me parece que hay una confusión, aunque ya este Consejo aclaró el asunto, pero sí quería hacerle una consulta a don Celín, que me parece que debe de enviarse más bien a la Oficina Jurídica para que haga un análisis de todo lo que está indicando ahí y una vez que tengamos ese análisis, llevarlo a alguna Comisión, pero a mí lo que me preocupa es la firmeza de ese acuerdo, que ya tiene mucho tiempo y que por diferentes circunstancias se ha ido quedando rezagado y entonces yo le preguntaría a don Celín si una vez recibida y tramitada la nota, el criterio de doña Rosa, si ya se le puede dar firmeza al acuerdo para que el régimen disciplinario quede en firme y que se traslade las observaciones para ser analizadas, y si eventualmente hay que hacer algún ajuste se haga posteriormente para que no siga ese régimen disciplinario en esa situación de que se aprobó uno, que no tiene firmeza, que está el otro y el que se pegó está en la página web, el otro ya no está y hay una situación compleja que me parece que ya se podría resolver y dar por recibido el criterio técnico, que de todas maneras no es vinculante.

Se cumple o se resuelve la nulidad relativa que pudo haber existido y se pasa a un análisis posterior para valorar si hay que hacer algún ajuste a lo que ya se aprobó. Esa es mi consulta don Celín.

CELIN ARCE: Yo recomendaría que haya un estudio técnico primero. En buena teoría lo que ella manifestó se supone que es sobre el fondo del asunto de la audiencia de ella, teóricamente se supone que ella está contestando eso. Pero no hay un criterio uniforme o subjetivo que diga eso. No se le está dando firmeza sin haber analizado el fondo de lo que ella manifestó, pertinente o no pertinente, puede que la mayoría sea no pertinente, pero mejor que se haga un dictamen que lo diga. Yo recomendaría el dictamen de la Oficina Jurídica.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio O.R.H.2475-2012 del 2 de julio del 2012 (REF. CU-425-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta el criterio de esa Oficina, en relación con la modificación del Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el criterio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la modificación del Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, con el fin de que analice las observaciones y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 01 de agosto del 2012.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Secretario del Consejo Editorial EUNED, referente al vencimiento del nombramiento de la Sra. María Eugenia Bozzoli Vargas, como miembro del Consejo Editorial.

Se conoce oficio CE-236-2012 del 26 de junio del 2012 (REF. CU-427-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión ordinaria 7-2012, Artículo III, celebrada el 11 de junio del 2012 y ratificado el 25 de junio del 2012, sobre el vencimiento del nombramiento de la Sra. María Eugenia Bozzoli Vargas, como miembro del Consejo Editorial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Procedemos a votar el nombramiento de un miembro del Consejo editorial, el vencimiento de doña María Eugenia Bozzoli.

MAINOR HERRERA: Sobre este nombramiento, yo le preguntaba a don Joaquín que si habían más candidatos porque me quedó la duda en el sentido de que acá no hay un número de periodos que se pueda reelegir el miembro del Consejo Editorial, no está establecido por norma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay regulaciones y ojala podamos continuar con la presencia de doña María Eugenia Bozzoli ahí. En realidad es un honor para la UNED.

MAINOR HERRERA: Sí creo que es muy importante, pero por aquello de la normativa, que alguien lo cuestionara, quería saber si hay un número de periodos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay, además ella es muy activa.

Se procede a la votación secreta y por unanimidad, se nombra a doña María Eugenia Bozzoli en el Consejo Editorial.

ORLANDO MORALES: Los que hemos conocido desde hace muchos años a doña María Eugenia, consideramos que es una persona muy valiosa y obviamente

merece su nombramiento. Es una persona de lujo dentro de la Comisión Editorial, sin embargo yo sigo con la queja permanente de que la Editorial publica básicamente temas literarios de carácter social, y para una población que cuando uno lee las obras que se no envían muy restringida.

Las necesidades de este país son otras a nivel de quién necesita lectura, sobre nutrición, sobre trabajo, sobre aspectos de derecho de familia a veces o comercial, a nivel de gente muy sencilla que necesita esos instrumentos y en una Universidad abierta no puede ser una Universidad elitista.

Si nosotros quitamos buena parte de las publicaciones de la UNED, no pasa nada en este país, porque la literatura que allí se publica es para un grupo selecto, un grupo que está bien, que tiene satisfechas sus necesidades básicas, pero creo que otras veces también lo he manifestado, que para ello simplemente que hay a la edición virtual que lleva el reconocimiento de una Comisión de publicaciones que dice que es una obra de mérito, pero que cueste básicamente lo que cuesta el CD, en el sentido de que quién tiene interés de leerlo que lo lea, y el que quiere tenerlo en papel y en colección de lujo, que lo mande a editar de lujo, como responsabilidad de quién lo adquiera, pero que se usen recursos del país con ese propósito, no estoy muy convencido de eso.

Por otro lado, creo que las publicaciones de ciencia, tecnología y técnica que son tan necesarias, si no hay ningún representante, obviamente no hay ningún impulso, y el cuento que se nos ha dicho es que no llegan obras de esa naturaleza, pero no llegan porque no hay que promoverlas.

De manera que aquí en algunas otras ocasiones, lo he comentado que estuvieron los miembros de la Comisión Editorial y se les dijo que hicieran una apertura hacia incorporar otras títulos que vengan de diferentes áreas. Por lo visto está en el área del confort y siguen haciendo lo mismo que siempre han hecho.

Creo que en algún momento debe hacer la directriz que diversifique como están tomadas, porque realmente tengo serias dudas de la función social, de gran cantidad de esas obras que se publican. Quien quiere una colección de cuentos, perfectamente puede editarlos por su cuenta y si no puede editarlos por su cuenta, que se haga una publicación virtual sumamente económica, que la adquiera quién quiera y si él quiere enviarla a sus amigos está bien, pero el compromiso de la Editorial es decir, -pasó ante la Comisión Editorial y fue aprobado porque es una obra valiosa-, pero que el costo de edición lo sufrague el interesado y que sus amigos la disfruten cuando la reciban.

Pero tengo serias dudas del fin social que tengan, el fin social a quién necesita conocimiento y no a quién quiere ser alarde de sus capacidades literarias. El país no está para literatura en esa forma. La literatura sigue siendo valiosa pero creo que hay otras necesidades más urgentes.

Veán que no me estoy oponiendo a que no se editen esas obras, sino que se reciban, se reconozcan, y que bajo el sello editorial sean publicados en una versión virtual, la cual resultará más económica y va al sector interesado. ¿Cuántas obras? Cuántas personas quieran adquirirlas, pero lo que no se puede tolerar es que haya en inventario una serie de obras que poco contribuyen al desarrollo del país.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo tengo que discrepar con don Orlando, porque el Consejo Editorial es absolutamente abierto y no excluye ni uno solo de los textos que llegan. Usted está haciendo una propuesta de excluir cosas.

Si para usted es importante la ciencia, la tecnología, para otras personas es importante la literatura, la historia, entonces, si usted propone que se excluya esa parte, habrá otros que propongan que se excluya la ciencia y la tecnología y en ese juego no puede caer la Editorial.

La Editorial publica en igualdad de condiciones todo el material que llega y que merece ser publicado a partir de los estudios y análisis técnicos que se hacen de cada uno de los textos que allí llegan. Entonces, si vamos a decir que estos textos por no ser de interés social como la literatura, la poesía, la historia, o cualquier otra rama del conocimiento y que lo vamos a hacer en versión virtual, o que le vamos a decir a esa persona, -no mire, mejor usted que escribe tan bonito, páguese a hacer su libro-, habrá otra sector de la población que va a decir exactamente lo mismo con respecto a la ciencia y tecnología, -usted que es tan hábil en ciencia y tecnología, páguese a hacer su libro-.

Creo que ese no es el papel de la Editorial, la Editorial es inclusiva en todos los ámbitos del saber y del conocimiento. No puede dejar por fuera ninguna manifestación en esta naturaleza, así que el trato es exactamente el mismo para todos.

Que haya escasa producción de ciencia y tecnología en nuestro país no es un problema de la Editorial, además no es tanto que no haya tanta producción, sino que la ciencia y tecnología básicamente la asume la Editorial del Instituto Tecnológico que es donde más se produce a ese nivel. Ahí hay una convergencia y para eso existe también una Comisión en CONARE de las 4 editoriales en donde hay obras de interés común, se hacen co-ediciones y así se plantea cómo lograr resolver un mejor aprovechamiento de los recursos.

Pero una propuesta excluyente no cabría jamás para la Editorial de la UNED.

ORLANDO MORALES: Jamás he dicho que sea excluyente, he dicho que toda buena obra debe llevar el sello Editorial y vengan las obras que vengan. Lo que he dicho en primer lugar, es que debe promocionarse el que hayan textos de temas científicos, tecnológicos y técnicos y no lo que llegue, se puede promocionar.

También he dicho en otra ocasión, en temas de reproducción humana que es una necesidad en este país, que se haga un concurso, que se promueva, en fin, que atienda a las necesidades nacionales, y hasta el momento pareciera que no se hace.

Además he dicho que esas obras que llevan el sello editorial, aquellas que no tienen demanda, y lo que quiere el autor es que se les reconozca el valor de su obra y una Comisión Editorial se lo hace. Teniendo el reconocimiento del valor de su obra, habrá una versión barata, una versión digital, el costo sería básicamente el costo de un CD.

Ahora, si lo quiere tener en bonito, en papel y de lujo, creo que ni esta Universidad ni el país están para esos lujos. Creo que se debe actuar con parsimonia y todos tienen derecho a enviar sus obras y que lleven el sello UNED, pero no necesariamente todas publicaciones de lujo como en una ocasión aquí yo mencioné que las publicaciones de lujo, en dos versiones, dije cuáles, entre ellas estaban obras de Carlos Luis Fallas, y decía que no están hechas para el gran público, sino para un público más bien limitado.

La edición de lujo no tenía razón de ser. La edición popular, esa no está y es la que podría tener interés para la gente, la que sale barato, la que todos podrían leer. De manera que no creo yo que haya parsimonia en el gasto, en la Comisión de Editorial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, tomamos el acuerdo de nombrar a doña María Eugenia Bozzoli y la felicitación y agradecimiento por tener la disposición para con el Consejo Editorial y fortalecer así también nuestra Editorial que tantos réditos culturales nos ha dado a través de la historia.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CE-236-2012 del 26 de junio del 2012 (REF. CU-427-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión ordinaria 7-2012, Artículo III, celebrada el 11 de junio del 2012 y ratificado el 25 de junio del 2012, sobre el vencimiento del nombramiento de la Sra. María Eugenia Bozzoli Vargas, como miembro del Consejo Editorial.

SE ACUERDA:

1. **Nombrar a la Sra. María Eugenia Bozzoli Vargas, como miembro del Consejo Editorial, por un período de cuatro años (del 25 de julio del 2012 al 24 de julio del 2016).**
2. **Agradecer a la Sra. Bozzoli, por su disposición de continuar brindando sus valiosos aportes al Consejo Editorial, fortaleciendo de esta manera la Editorial EUNED, que tantos réditos le ha dado a la Universidad a través de la historia.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota del señor Auditor Interno, en el que hace entrega del Informe de Autoevaluación de Calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011, y su respectivo Plan de Mejora.**

Se conoce oficio AI-105-2012 del 4 de julio del 2012 (REF. CU-430-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que hace entrega del Informe de Autoevaluación de Calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011, y su respectivo Plan de Mejora.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio AI-105-2012 del 4 de julio del 2012 (REF. CU-430-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que hace entrega del Informe de Autoevaluación de Calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011, y su respectivo Plan de Mejora.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Karino Lizano el envío del Informe de Autoevaluación de Calidad de la actividad de Auditoría Interna del período 2011, y su respectivo Plan de Mejora, y se toma nota.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del señor Vicerrector de Planificación, en el que remite el Informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC.**

Se recibe oficio V.A.2012-037 del 3 de julio del 2012 (REF. CU-433-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, en el que remite el Informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio V.A.2012-037 del 3 de julio del 2012 (REF. CU-433-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, en el que remite el Informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo el Informe de Sistemas de Información Institucional, Normas TIC y Prioridades en TIC, enviado por la Vicerrectoría de Planificación, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 17 de setiembre del 2012.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que presenta informe de avance sobre la estrategia de internacionalización de la Oferta Académica a Centro América y el Caribe.**

Se recibe oficio 034-2012 del 2 de julio del 2012 (REF. CU-436-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que presenta informe de avance, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 6-a), celebrada el 8 de marzo del 2012, referente a la estrategia de internacionalización de la Oferta Académica a Centro América y el Caribe.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio 034-2012 del 2 de julio del 2012 (REF. CU-436-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que presenta informe de avance, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 6-a), celebrada el 8 de marzo del 2012, referente a la estrategia de internacionalización de la Oferta Académica a Centro América y el Caribe.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académica el informe sobre la estrategia y programación para extender la oferta académica al Área Centroamericana y del Caribe, elaborado por la Dirección de Internacionalización y Cooperación.

ACUERDO FIRME

8. **Nota de la Encargada de Graduaciones y Certificaciones de la Oficina de Registro, en el que indica que el nombre designado al área de graduación y certificaciones, como “Programa de Historial Académico Estudiantil (Graduación, Certificación y Actas)”, no es reflejo de los objetivos que fundamentan esa área.**

Se recibe oficio OR-Grad 183-2012 del 2 de julio del 2012 (REF. CU-435-2012), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduaciones y Certificaciones de la Oficina de Registro, en el que indica que el nombre designado al área de graduación y certificaciones, en la sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1), punto 3, como “Programa de Historial Académico Estudiantil (Graduación, Certificación y Actas)”, no es reflejo de los objetivos que fundamentan esa área.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio OR-Grad 183-2012 del 2 de julio del 2012 (REF. CU-435-2012), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduaciones y Certificaciones de la Oficina de Registro, en el que indica que el nombre designado al área de graduación y certificaciones, en la sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1), punto 3, como “Programa de

Historial Académico Estudiantil (Graduación, Certificación y Actas)”, no es reflejo de los objetivos que fundamentan esa área.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, las observaciones planteadas por la Sra. Tatiana Bermúdez, sobre el nombre del Programa de Historial Académico Estudiantil, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de agosto del 2012.

ACUERDO FIRME

- 9. Nota del señor Javier Cox Alvarado, en el que presenta su renuncia como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, debido a sus múltiples ocupaciones.**

Se recibe nota del 9 de julio del 2012 (REF. CU-438-2012), suscrita por el Sr. Javier Cox Alvarado, en el que presenta su renuncia como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, debido a sus múltiples ocupaciones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota del 9 de julio del 2012 (REF. CU-438-2012), suscrita por el Sr. Javier Cox Alvarado, en el que presenta su renuncia como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, debido a sus múltiples ocupaciones.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Javier Cox Alvarado, como Miembro Suplente de la Comisión de Carrera Profesional, y agradecerle el trabajo realizado en esta Comisión.**
- 2. Solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria sobre la vacante en la Comisión de Carrera Profesional.**

ACUERDO FIRME

10. Nota del señor Gastón Baudrit, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en la que se solicita la reactivación de las reuniones de las Comisiones conformadas por los Consejos Universitarios e Institucional. Además solicita ratificar los nombres de los representantes de cada una.

Se conoce oficio CNR-298-12 del 4 de julio del 2012 (REF. CU-440-2012), suscrito por el Sr. Gastón Baudrit, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que comunica el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión No. 11-12, Art. 4, inciso k), en el que se solicita la reactivación de las reuniones de las Comisiones conformadas por los Consejos Universitarios e Institucional. Además solicita ratificar los nombres de los representantes de cada una.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio CNR-298-12 del 4 de julio del 2012 (REF. CU-440-2012), suscrito por el Sr. Gastón Baudrit, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que comunica el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión No. 11-12, Art. 4, inciso k), en el que se solicita la reactivación de las reuniones de las Comisiones conformadas por los Consejos Universitarios e Institucional. Además solicita ratificar los nombres de los representantes de cada una.

SE ACUERDA:

- 1. Ratificar la integración de los siguientes miembros del Consejo Universitario, como representantes de la UNED, ante las diferentes Comisiones de Consejos Universitarios e Institucional de las Universidades Estatales:**

Comisión I Congreso de la Educación Superior:

- Grethel Rivera Turcios
- Ilse Gutiérrez Schwanhayser

Comisión Autonomía Universitaria:

- Ilse Gutiérrez Schwanhayser

- Joaquín Jiménez Rodríguez

Comisión Negociación del FEES quinquenal 2011-2015:

- Joaquín Jiménez Rodríguez
- Minor Herrera Chavarría

Comisión Modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica:

- Minor Herrera Chavarría
- Grethel Rivera Turcios

2. Comunicar este acuerdo a CONARE y a los Consejos Universitarios e Institucional de las otras Universidades Estatales, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

11. **Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la solicitud del Consejo Universitario a la Oficina Jurídica, de dictamen sobre la participación de los funcionarios en las comisiones que establece el Estatuto de Personal.**

Se conoce oficio O.R.H.-2530-2012 del 5 de julio del 2012 (REF. CU-441-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2177-2012, Art. III, inciso 3), celebrada el 28 de junio del 2012, en el que se solicitó dictamen a la Oficina Jurídica, sobre la participación de los funcionarios en las comisiones que establece el Estatuto de Personal.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio O.R.H.-2530-2012 del 5 de julio del 2012 (REF. CU-441-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2177-2012, Art. III, inciso 3), celebrada el 28 de junio del 2012, en el que se solicitó dictamen a la Oficina Jurídica, sobre la participación de los funcionarios en las comisiones que establece el Estatuto de Personal.

CONSIDERANDO QUE:

Lo indicado por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el oficio O.R.H.-2530-2012, no es claro.

SE ACUERDA:

Devolver a la Oficina de Recursos Humanos el oficio O.R.H.-2530-2012, con el fin de que aclare lo expuesto en esta nota.

ACUERDO FIRME

12. Correo electrónico del señor Harold Arias, Asesor Académico, sobre "Solicitud de aclaración al artículo 3 Bis del Reglamento de Profesores Tutores de Jornada Especial, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2174-2012, Art. V, inciso 1).

Solicitud planteada por la Vicerrectoría Académica, mediante correo electrónico suscrito por el Sr. Harold Arias, el 11 de julio del 2012 (REF. CU-447-2012), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2174-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 21 de junio del 2012, sobre la modificación del Artículo y la creación del Artículo 3 bis del Reglamento de Profesores – Tutores de Jornada Especial.

CELIN ARCE: Para el presente cuatrimestre no se aplica lo dispuesto en los incisos a y b del artículo 3 aprobado en este acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo en estos términos? De acuerdo, en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

CONSIDERANDO:

La solicitud planteada por la Vicerrectoría Académica, mediante correo electrónico suscrito por el Sr. Harold Arias, el 11 de julio del 2012 (REF. CU-447-2012), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2174-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 21 de junio del 2012, sobre la modificación del Artículo y la creación del

Artículo 3 bis del Reglamento de Profesores – Tutores de Jornada Especial.

SE ACUERDA:

Adicionar el siguiente transitorio del Reglamento de Profesores – Tutores de Jornada Especial.

“TRANSITORIO II:

Para los períodos académicos del segundo y tercer cuatrimestre, y segundo semestre del 2012, no aplica lo dispuesto en los incisos a) y b) del Artículo 3 del Reglamento de Profesores – Tutores de Jornada Especial, reformado por el Consejo Universitario, en sesión 2174-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 21 de junio del 2012.”

ACUERDO FIRME

- 13. Solicitud de la Presidenta del CONARE, para que el Consejo Universitario nombre a tres representantes de este Consejo para asistir a reunión donde se informará los resultados de las reuniones de la Comisión de Enlace.**

Se recibe oficio CNR-OF-021-12 del 10 de julio del 2012 (REF. CU-453-2012), suscrito por la Sra. Sandra León Coto, Presidenta del Consejo Nacional de Rectores, en el que solicita designar a tres representantes del Consejo Universitario, para que asistan a la reunión que se celebrará el 17 de julio del 2012, a las 3 de la tarde, en la sede del CONARE, Edificio Dr. Franklin Chang Díaz, con el propósito de informar sobre los resultados de las reuniones de la Comisión de Enlace, para definir los montos del Fondos Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES” DEL 2012-2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debido a que las negociaciones del FEES ya están muy avanzadas, decidimos en CONARE convocar a tres representantes de cada Consejo Universitario, la representación estudiantil y dos consejales para el próximo martes a la reunión de CONARE.

Lo que vamos a hacer es rendir un informe para efectos de que haya más transparencia y requeriría que se nombraran a las dos personas que van a participar en esa reunión.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay unas Comisiones de Consejos Universitarios y hay una precisamente del FEES y que se está ratificando acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que se están pidiendo 3 personas, la representación estudiantil y dos consejales.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, pero me parece que serían los dos que representan a la Comisión del FEES.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, ratificamos eso y le informamos a CONARE.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio CNR-OF-021-12 del 10 de julio del 2012 (REF. CU-453-2012), suscrito por la Sra. Sandra León Coto, Presidenta del Consejo Nacional de Rectores, en el que solicita designar a tres representantes del Consejo Universitario, para que asistan a la reunión que se celebrará el 17 de julio del 2012, a las 3 de la tarde, en la sede del CONARE, Edificio Dr. Franklin Chang Díaz, con el propósito de informar sobre los resultados de las reuniones de la Comisión de Enlace, para definir los montos del Fondos Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES” DEL 2012-2015.

SE ACUERDA:

Designar a los señores Mainor Herrera Chavarría, Joaquín Jiménez Rodríguez e Isamer Sáenz Solís, como representantes del Consejo Universitario de la UNED, en la reunión convocada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para brindar un informe sobre el estado de las reuniones de negociación del FEES 2013-2015 en la Comisión de Enlace.

ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Licitación Pública 2012LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED”.

Se conoce oficio CR.2012.396 del 18 de junio del 2012 (REF. CU-374-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el

que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1728-2012, Artículo II, inciso 10), celebrada el 18 de junio del 2012, sobre la Licitación Pública 2012LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 12-2012, del 31 de mayo del 2012.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes, vamos a hacer del conocimiento de este plenario la solicitud de acuerdo que envía el Consejo de Rectoría en el oficio 2012-396, y que paso a leer:

“Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1728-2012, Artículo II, inciso 10), celebrada el 18 de junio de 2012.

Se conoce expediente de la Licitación Pública 2012LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 12-2012, celebrada el 31 de mayo de 2012.

SE ACUERDA:

Avalar la adjudicación de la Licitación Pública 2012LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED” de conformidad con el criterio de la Comisión de Licitaciones y se remite para su aprobación final al Consejo Universitario, quedando de la siguiente manera:

- 1. Reforzar la partida presupuestaria 1 04 06, del programa 2 01 25, por un monto de ¢11.000.000,00; con el fin de llevar a cabo el objeto de esta contratación.*
- 2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por el Consorcio entre Consorcio de Información y Seguridad, S.A y Los Guardianes Cinco Estrellas, S.A., por cuanto ambas empresas incumplieron con el requisito de admisibilidad de estar al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS, al momento de la apertura de las ofertas.*
- 3. Dejar fuera de concurso las ofertas presentadas por los oferentes: Consorcio entre Servicio de Monitoreo Electrónico Alfa, S.A. y Seguridad Alfa, S.A.; Grupo MR Dos Seguridad, S.A.; Agencia de Seguridad Máxima, S.A., y Comando de Seguridad Bravo, COSEBRA, S.A.; en virtud de que en sus ofertas se ofrecieron precios mensuales y anuales que engloban los ítems ofertados, pero impiden la determinación de los precios para cada ítem por separado, y por lo tanto, su comparación.*
- 4. Adjudicar la Licitación Pública 2012LN-000001-99999, “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS*

DE LA UNED”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

a. A la empresa Seguridad y Vigilancia Camarias SVC, S.A., lo siguiente:

Ítem 1: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, según horario del Centro Universitario de la UNED en Liberia, Guanacaste, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, en el horario de 7:00 a.m. a las 7:00 p.m. el miércoles, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. jueves, viernes y sábado, día domingo de las 7:00 a.m. a las 7:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢699.000,00, Precio Total 12 meses: ¢8.388.000,00

Ítem 2: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la semana, en el Centro Universitario de la UNED en Puntarenas, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana (5 días), de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m. de miércoles a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢1.799.000,00, Precio Total 12 meses: ¢21.588.000,00

Ítem 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la semana, en el Centro Universitario de la UNED en San Carlos, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana (5 días), de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m. de miércoles a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢1.799.000,00, Precio Total 12 meses: ¢21.588.000,00

Ítem 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la semana, en el Centro Universitario de la UNED en Turrialba, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana (5 días), de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m. de miércoles a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢1.799.000,00, Precio Total 12 meses: ¢21.588.000,00

Ítem 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la semana, en el Centro Universitario de la UNED en Alajuela, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana (5 días), de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m. de miércoles a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢1.799.000,00, Precio Total 12 meses: ¢21.588.000,00

Monto total adjudicado en los 5 ítems: ¢ 94 240 000,00 para el año”.

Al ser las 4:12 pm, ingresa a la Sala de Sesiones la Sra. Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

Esta licitación como dijimos anteriormente incluye esos 5 Centros Universitarios y revisando en detalle todos los documentos que se adjuntan, se pudo constatar que se encuentra con el dictamen de la Oficina Jurídica OJ-2012-142, que leo:

“Para los efectos correspondientes, me permito indicarle que esta Oficina no tiene objeciones que formular a la recomendación de adjudicación, por parte de la Comisión de Licitaciones, en la Licitación Pública 2012-01 “Servicios de Seguridad y Vigilancia”.

Asimismo se cuenta también con la nota del CPPI firmada por don Juan Carlos Parreaguirre, el oficio CPPI-043-2012, en el que don Juan Carlos Parreaguirre hace constar para los efectos correspondientes a la contratación de seguridad privada, que en el POA- 2012 se programó la siguiente meta, o sea, está incluida dentro del POA 2012. Servicios de apoyo y de gestión que es el producto, el objetivo que está en el plan de desarrollo, el GU-3, está la política 2012 que es la 11.4, y está la meta que es renovar los contratos de seguridad privada de 4 Centros Universitarios de manera que se brinde un servicio de calidad y se resguarden los bienes institucionales, de manera que está completamente previsto en el POA-2012.

Asimismo se cuenta con la nota que envía la Comisión de Licitaciones, en donde está la Ing. Laura Vargas, Jefe Oficina de Servicios Generales, Lic. Roberto Ocampo, Jefe Oficina de Control de Presupuesto, Mag. Yirlania Quesada, Jefe Oficina de Contratación y Suministros, Mag. Giovanni Sibaja, Oficina de Contratación y Suministros, que son miembros de la Comisión de Licitaciones y ellos dan el aval para que se adjudique esta licitación a la empresa citada.

También se cuenta con el resumen ejecutivo de la licitación pública, el resumen de los documentos que se presentan, como lo es la meta aprobada por el CPPI, la solicitud de declaración del cartel, las ofertas presentadas y la revisión de aspectos de legalidad, la declaración y subsanación, análisis jurídico, técnico y el cuadro comparativo, y el acta de la Comisión de Licitaciones.

Aquí la inquietud principal surgió más bien a raíz de la nota que hace llegar doña Yamileth Ruíz, que es la encargada de Seguridad de la Universidad en donde ella no recomienda la adjudicación de esta licitación a esta empresa. A raíz de esa inquietud y dado que no fue posible que la Comisión Plan Presupuesto sesionara el día que estaba agendado este tema por falta de quórum,

Tuve la oportunidad de conversar con doña Yirlania y con doña Laura y les externamos las inquietudes entre otras, la nota de doña Yamileth, le hice la observación específica a doña Laura de que nos enviara una nota donde pudiéramos tener evidencia de que se habían subsanado los requerimientos que indica doña Yamileth, pero realmente la nota de doña Laura me parece que está incompleta.

Yo recibo un correo de doña Laura Vargas donde me dice: "Don Mainor, adjunto la nota solicitada el lunes se la haré llegar impresa. Si considera que debo ampliar más favor indicarlo". Pero no he recibido nada todavía.

Yo le indico vía correo electrónico: "Doña Laura gracias por la nota, creo que es importante que se documente por parte de ustedes de las situaciones indicadas por doña Yamileth y la forma en que se subsanaron".

Voy a hacer referencia al párrafo de doña Yamileth que nos preocupó en el análisis que hicimos y que doña Laura me contesta, -don Mainor, eso es necesario, es que este proceso es largo, no creo que lo tenga para esta semana-.

Hablándolo con doña Yirlania, la preocupación acá es, que como este es un compendio de documentos que están al acceso de las empresas que participaron en la licitación, que algunas de las empresas que no se les adjudicó la licitación pudieran apelar y sobre todo haciendo referencia a la nota que hace doña Yamileth, que por transparencia, eso yo lo tengo muy claro, tanto doña Yirlania como doña Laura lo incluyeron acá, esto podría abrir un espacio como dije anteriormente para que se apele.

Por lo menos, tanto doña Ilse como este servidor, nosotros creemos que es necesario una aclaración por escrito de parte de doña Yirlania o de doña Laura, en el que se decía entre otras cosas, que primero fueron subsanadas todos los requerimientos que hacían falta para poder adjudicar y que la nota de doña Yamileth, no se avalaba por parte de doña Laura puesto que no hay un señalamiento y un apercibimiento por escrito o una denuncia formal, que tal vez eso podría de alguna manera sopesar a la hora de una eventual apelación.

Si tengo que leer las observaciones que hace doña Yamileth puntualmente. Fue el 24 de mayo que doña Yamileth Ruíz, coordinadora de esta unidad, envía a doña Laura Vargas esto que dice, Informe de Licitación Pública 2012, 2012LN-000001-99999, “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED”, y hace un análisis de las empresas que participaron en cuanto al cumplimiento que se ha tenido en la UNED y entonces, llama la atención justamente la observación que hace sobre la empresa a la que se le está adjudicando la licitación.

Dice: “Cabe mencionar que la documentación presentada por la empresa Camarias SVC, que suscribe la señora Melisa Portugués, apoderada generalísima de la empresa Seguridad y Vigilancia Camarias SVC, SA, pero según la escritura original de la inscripción de la sociedad no se refleja el nombre de la empresa sino aparece a nombre de uno de los apoderados generalísimos. La oferta viene así.

Doña Yamileth decía que en caso de la personería jurídica ya fue subsanado y está en expediente, pero quería ver la forma en que fueron subsanados.

Indica doña Yamileth: *“una empresa en combinación con la empresa Camarias S.A., las empresas que eventualmente prestan el servicio en los Centros Universitarios y sobre la cual hemos tenido problemas con la aplicación de procedimientos, presentación de personal, instrucciones por parte de los oficiales destacados en los puestos en relación con la jornada que se le asigna, sobre el pago de horas extras, vacaciones, etc., realizan cambios de personal sin consulta previa tanto para la Administración de los Centros así como a la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales, se ha detectado incumplimiento en los requisitos básicos presentados con una experiencia de 3 años. No la recomiendo con todas las irregularidades que se han dado.”*

Tanto doña Laura Vargas como doña Yirlania Quesada, dejan ver que nunca habían presentado una de estas observaciones y que de alguna manera se le pudiera haber dicho a la empresa estas observaciones, antes de publicar esta situación.

No obstante me preocupa que esté expreso este comentario de la Jefe de Seguridad, en este caso la jefa inmediata de Vigilancia de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella concreta cuáles son las irregularidades.

MAINOR HERRERA: No, viene junto con la nota para todas las empresas que ofertaron la licitación. Ella hace las observaciones en este caso y así como se refiere a esta empresa, se refiere a otras porque cree que no se corrigieron las cosas. En esta particularmente que es la empresa que se adjudica.

Me parece que hubiera sido importante esa nota. Tuve otras observaciones que doña Yirlania me aclaró, pero habían otras relacionadas con el presupuesto que la Administración que está solicitando y que está en trámite que es una modificación presupuestaria por ¢ 11 millones porque lo que hay en contenido presupuestario es de ¢28 710 000 y la adjudicación es por ¢94 millones.

Pero con estos dos montos tanto el disponible como el modificado se estaría cubriendo está adjudicación por el resto del año. Para el próximo año se estaría incluyendo en el presupuesto 2013.

Con respecto a los periodos de vigencia de la oferta, hay que indicar que la oferta está vigente hasta el 17 de febrero del 2013, pero me explicaba doña Yirlania que estas empresas pueden pedir ajustes con la fórmula de cálculo cuando haya cambiado alguna de las variables que ahí se utilizan.

También me evacuó la duda con respecto a quien en este momento prestaba el servicio de vigilancia en estos centros y cuándo se les vencía la adjudicación y estamos fuera tiempo.

YIRLANIA QUESADA: Buenas tardes. El documento que doña Yamileth presenta es el documento de respaldo de la nota que hace doña Laura Vargas como responsable de la contratación, ella es la que hace la emisión de la valoración técnica de las ofertas.

Hay que recordar que la instancia técnica no recomienda sino que hace una evaluación de los puntos del cartel sobre su cumplimiento o no, porque la recomendación la hace la Comisión de Licitaciones a las instancias competentes para la adjudicación.

En el caso que nos ocupa es evidente que lo hizo doña Yamileth en su nota es expresión de un juicio de valor.

Le explicaba a don Mainor en el momento que tuvimos la reunión la semana anterior, de que el hecho de que una empresa cometa una serie de errores durante la ejecución contractual sin que la Administración advierta dichas faltas y que no se proceda con una denuncia que termine en un apercibimiento en una licitación, no imposibilita y restringe la participación de esa empresa en futuras contrataciones. Porque el hecho de falle ayer no quiere decir que vaya a fallar hoy o mañana.

Si en el momento procesal oportuno que da la ejecución de la anterior licitación, la encargada de la parte de seguridad en este caso doña Yamileth, hubiera

externado algún tipo de denuncia formal a la oficina que diera pie a la investigación y por consiguiente luego del debido proceso la imposición de una sanción, y esa sanción hubiera sido la inhabilitación en este momento tendríamos un contrato que estuviera resuelto totalmente, porque hubiéramos tenido que quitarle ese contrato y la imposición de una sanción de inhabilitación que obviamente sí limita la participación durante un tiempo determinado para presentar ofertas en procesos futuros con la Universidad.

Como esta situación no se dio, las observaciones que se hacen en este proceso son totalmente irrelevantes e improcedentes para los efectos de la resolución de la licitación.

Esto hay que dejarlo muy claro de que si en el momento lo hubieran hecho se hubiera procedido.

Con respecto a los otros puntos lo que ella menciona de la oferta a las instancias técnicas se le remite copia de la oferta no así la original porque el expediente original se mantiene en la oficina.

Muchas veces las copias no son reflejo fiel de la original que está en el expediente, por lo tanto ellas hacen las observaciones y que han que verificarlas. Nosotros las verificamos se subsana y se incluye.

La oferta original si viene firmada, se pidió la subsanación de la personería jurídica para verificar la representación de quién firmaba y está debidamente acreditado y lo de las pólizas todo está debidamente subsanado, sino la Comisión no hubiera podido hacer la recomendación efectiva.

Con respecto a lo que menciona don Mainor sobre la nota, en su momento se le explicó de que era de parte de doña Laura Vargas evidenciar de que lo que expresaba doña Yamileth ya había sido subsanado y que eso estaba demostrado en las bitácoras y en todos los documentos probatorios que ellos tienen.

Cada vez que existe un incidente con las empresas de seguridad, limpieza o cualquier tipo de servicio continúo ellos llevan reflejando en una bitácora todo lo que sucede incluso, hacen muchos trámites con la empresa y los errores son subsanados.

Tal vez el error más grande que cometen las instancias responsables es que no documentan los expedientes de manera oportuna.

Paralelamente a la petición que se le hace don Mainor a doña Laura, me hace una petición en donde me pide que le explique el apercibimiento y la inhabilitación y cómo procede.

De la misma forma le responde a la nota en donde se le hace la explicación de

cuál es el proceso para cada una de las acciones. Esa nota se entregó en el Consejo Universitario. Se entregó luego que se tuvo la reunión.

El oficio lo respondí tal y como don Mainor me lo solicitó, que lástima que no se traje la nota con el recibido. Luego pasaría el dato para que lo ubiquen.

Ahí quedó establecido cuál era el proceso e incluso hago una observación sobre lo delicado que es emitir un juicio de valor en un momento que no es oportuno por el riesgo que implica.

Incluso la exposición de la funcionaria al denunciar algo que tuvo que haberlo denunciado en su momento.

Uno puede llegar y decir que es negligencia u otro tipo de cosas, es una exposición innecesaria ante un proceso como estos.

Le indiqué a don Mainor que hacía esa nota pero también la aclaración que un criterio personal, que esta nota no debería estar incluida dentro del expediente porque es generar más ruido de la cuenta, no tiene ninguna incidencia sobre el resultado de la licitación, pero si se emitía con fin de que ustedes tuvieran un criterio más para poder resolver pero que no está ligado al proceso como tal.

Hice esta sugerencia pero eso queda a criterio de ustedes, si se incluye o no dentro del expediente.

En cuanto al presupuesto todos los gastos son hasta el 31 de diciembre, porque se tiene que re presupuestar por lo tanto todo eso ya estaba debidamente solventado con lo que conversamos en la reunión que estuvo presente doña Ilse.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces no tiene ningún efecto legal, porque otras empresas podrían apelar a partir de esa nota o no, existe alguna posibilidad. Lo que sugiere doña Yirlania es no incluir esa nota.

YIRLANIA QUESADA: Me refiero a mi nota. Del expediente no se puede sacar nada.

JOAQUIN JIMENEZ: Para efectos de tomar una decisión no tiene sustento porque no hay un apercibiendo previo que nos diga que esto no se puede porque a la empresa se le advirtió 10 veces y no cumplió, entonces eso se suficiente.

Aquí no hay ninguna evidencia tangible de que eso fuera así, no nos podemos basar en un criterio que no tenga ningún respaldo que nos garantice que la empresa efectivamente no cumplió.

Entonces la nota se queda y lo que dice doña Yirlania es que no conviene incorporar su nota.

YIRLANIA QUESADA: Me refiero a la última nota que tiene efecto aclaratorio.

MINOR HERRERA: Sería importante hacer lectura a la nota de doña Laura Vargas, que me pareció pudo ser más explícita.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me quedó claro.

MINOR HERRERA. El oficio es OSG-353- 2012 dice:

“En atención a las consultas realizadas por la Licitación Pública No.2012LNN2012LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED”, y según lo externado en el oficio OSG-303-2012 del 25 de mayo en el cual se adjuntó copia de las notas suscrita por la Licda. Yamileth Ruiz Rodríguez, Encargada de la Unidad de Mensajería y Seguridad, que se localizan en los folios del 1108 al 1122 del expediente de licitación.

De las observaciones realizadas por la Licda. Ruiz en torno a la empresa Camarias S.A, cabe declarar que las mismas se estimaron pues algunos inconvenientes tenidos con dicha empresa se solucionaron cuando así se lo solicitó la UNED y otros aspectos sucedidos no suficientes para iniciar un proceso de apercibimiento a la empresa Camarias S.A. por lo cual no se puede desestimar la oferta en el actual proceso licitatorio.

Agradeciendo la atención me despido.”

Tengo claro de que a no haber documentos por escrito que hubieran podido, como ya lo decía doña Yirlania, a percibir a la empresa no se puede sacar del proceso.

Lo que me gustaría saber de parte de don Celín es si con esta nota de doña Yamileth y que se firma como Encargada de esta Unidad, ¿podría eventualmente alguna empresa apelar la adjudicación y en ese caso, qué sustento podría tener?. ¿Cabe esa posibilidad o con la nota de doña Laura estaría subsanándose esa debilidad que está anotando doña Yamileth?.

Esto es porque son expedientes que consultan frecuentemente las empresas que no se les adjudica una licitación.

CELIN ARCE: Coincido con lo que dijo doña Yirlania. Cuando una empresa contratada incumple, hay todo un procedimiento que debe seguirse a cabo y es el que determina hasta que sea inhabilitado para contratar a con la Institución.

Pero esta contratación se llevó el procedimiento usual, no es en la etapa de adjudicación a la hora de decir que tal día pasó cierto evento y para eso se sigue el procedimiento respectivo y no es causal para excluirla.

De tal suerte que para apelar por parte de una empresa tienen que demostrar que

hubo un incumplimiento en el cartel o en el procedimiento no una contratación anterior, para eso sigue el procedimiento respectivo que la Administración tiene que estar atenta para tomar esas acciones correctivas oportunamente.

En síntesis, no sería una causal para que una empresa apele la adjudicación, tendría que demostrar con un incumplimiento del cartel o errores en la licitación o incumplimiento grave en el procedimiento de licitación, etc.

MAINOR HERERA: Me está entregando doña Ana Myriam el oficio que envió doña Yirlania, OCS-905-2012 en el que ella hace una aclaración amplia sobre la situación ya conocida y dada la aclaración que hace don Celín Arce, no le vería problema de mi parte adjudicar esta licitación.

Es importante que quede en actas que para futuras licitaciones, cuando llegue una nota que no trae mucho fundamento, se valore previamente la conveniencia de incluirla o no en un expediente.

Es importante conversar con doña Yamileth y eso le corresponderá a la Administración, en el sentido de que si tiene quejas que las ponga por escrito para a futuro si esta empresa va a ser nuevamente considerada en un proceso de licitación, que tengamos más juicios de valor para adjudicar una licitación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Interpreto con esto que cualquier “irregularidad” debió haberse manifestado en su momento activamente, darle el debido proceso a la empresa y quedar en el expediente respectivo, de lo contrario todo lo anterior sería asuntos subjetivos meramente.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Sra. Yirlania Quesada,
Jefa Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

ILSE GUTIERREZ: Quisiera que se aclarara en Plenario, porque la semana pasada don Mainor solicitó que esta licitación se viera en Plenario, dado que no se podía ver en la Comisión Plan-Presupuesto.

En ese momento no dije nada porque esperaba que en esta semana nosotros nos hubiéramos reunido en la Comisión Plan-Presupuesto y explicarle a los demás miembros de la Comisión, porque esto es una decisión del coordinador que lo comunica al Plenario, luego se toma la decisión pero los miembros de la Comisión no saben todo este proceso.

Como le explicaba en la mañana a don Mainor no es que estoy en contra y que cuando pregunté cuáles eran los acuerdos que habíamos tomado con respecto a

las licitaciones, es con el afán de tener claramente la comunicación entre Plenario y comisiones.

En este caso sería conveniente comunicarle a la Comisión Plan-Presupuesto que debido al periodo de la licitación que ameritaba verlo en Plenario y que es por esa razón que se tomó de la agenda de la Comisión Plan-Presupuesto para verlo inmediatamente en el Plenario sino haber comunicado adecuadamente a los miembros de la Comisión.

Creo que esa formalidad no queda de más.

MAINOR HERRERA: Hay que aclarar dos cosas. La Comisión Plan-Presupuesto que fue convocada y la licitación estaba en agenda como punto prioritario, no pudimos tomar ningún acuerdo puesto que no hubo quórum para sesionar, o sea estuvimos esperando y se dio hasta 40 minutos y no se pudo sesionar, se suspendió la sesión.

Obviamente al no haber quórum no se puede tomar ningún acuerdo.

Considerando este acuerdo que está vigente le informé a don Luis Guillermo Carpio, Presidente del Consejo Universitario, de que no había sido posible acordar en Comisión sobre esta licitación y que la remitía para que fuera tratada en el Plenario.

En mi criterio no cabría alguna nota en ese sentido porque cuando el punto de agenda en la comisión se ha visto la próxima semana ya diremos que fue adjudicada y vista en el Plenario por tanto pierde vigencia para efectos de la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto fue una situación especial.

ORLANDO MORALES: En este asunto de licitación siempre he tenido mucha confianza en los grupos técnicos. Si hay una Comisión de Licitación sea cual sea los parámetros que valoraron, resulta que hay una oferta favorable y tendría que haber razones de mucho peso para que nosotros decidiendo lo cambiemos en otro sentido.

De manera que uno ve, hay argumentos técnicos, la parte legal esta subsanada y no tengo dudas.

La participación de doña Yirlania parece muy razonable, de manera que creo que reúne todas las condiciones para que podamos votarla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2012.396 del 18 de junio del 2012 (REF. CU-374-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1728-2012, Artículo II, inciso 10), celebrada el 18 de junio del 2012, sobre la Licitación Pública 2012LN-000001-99999 “Servicios de Seguridad y Vigilancia para varios Centros Universitarios de la UNED”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 12-2012, del 31 de mayo del 2012.

SE ACUERDA:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada entre Consorcio de Información y Seguridad, S.A y Los Guardianes Cinco Estrellas, S.A., por cuanto ambas empresas incumplieron con el requisito de admisibilidad de estar al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS, al momento de la apertura de las ofertas.
2. Adjudicar la Licitación Pública 2012LN-000001-99999, “SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA VARIOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNED”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

A la empresa Seguridad y Vigilancia Camarias SVC, S.A., lo siguiente:

Ítem 1: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, según horario del Centro Universitario de la UNED en Liberia, Guanacaste, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, en el horario de 7:00 a.m. a las 7:00 p.m. el miércoles, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. jueves, viernes y sábado, día domingo de las 7:00 a.m. a las 7:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢699.000,00, Precio Total 12 meses: ¢8.388.000,00

Ítem 2: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la

semana, en el Centro Universitario de la UNED en Puntarenas, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana (5 días), de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m. de miércoles a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢1.799.000,00, Precio Total 12 meses: ¢21.588.000,00

Ítem 3: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la semana, en el Centro Universitario de la UNED en San Carlos, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana (5 días), de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m. de miércoles a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢1.799.000,00, Precio Total 12 meses: ¢21.588.000,00

Ítem 4: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la semana, en el Centro Universitario de la UNED en Turrialba, por un periodo de 1 año prorrogable automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana (5 días), de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m. de miércoles a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢1.799.000,00, Precio Total 12 meses: ¢21.588.000,00

Ítem 5: Servicio de Seguridad y Vigilancia, en un puesto de trabajo, las 24 horas todos los días de la semana, en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, por un periodo de 1 año prorrogable

automáticamente por dos años adicionales, para un total de 3 años.

Incluye un guarda adicional para los periodos de matrícula, los cuales son de una semana (5 días), de las 8:00 a.m. a las 8:00 p.m. de miércoles a sábado, día domingo de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m.; en los meses de enero, mayo y agosto.

Precio Mensual: ¢1.799.000,00, Precio Total 12 meses: ¢21.588.000,00

Monto Total Adjudicado: ¢94.740.000,00

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son procesos muy delicados, engorrosos y creo que el menos apropiado para analizar una licitación es el Consejo Universitario.

Esa son unas funciones que este Consejo tiene mal hechas de historia, creo que es la única Universidad que se resuelven licitaciones en un Consejo y siempre están a nivel de los grupos técnicos.

Esto es lo que tenemos es parte de lo que tenemos que apurarnos para modificar al Estatuto de Orgánico.

Cuando escucho todos los argumentos sobre el Estatuto Orgánico y piensan que es soplar y hacer botellas.

Hoy se lo dije a la Presidenta del TEUNED, me duele que luego de este proceso lo primero que tenemos que hacer es sentarnos a hacer una forma de divulgación y educación para con la comunidad que entiendan para qué es el Consejo Universitario, el CONRE, la Asamblea Universitaria, porque la Universidad no puede llegar y seguir en esta incertidumbre electoral.

Cuando se analizan, se discuten cosas que ni siquiera me podrían echar andar aquí, ni siquiera son temas de aquí.

Por un lado no me ha dejado de golpearme los ataques personales que han hecho algunas personas, sin embargo he aprendido a tolerar.

Lo otro que me preocupa es que la Institución está en una coyuntura fuerte y requiere de cambios sustanciales y parte de esos cambios es tener gente pensante, que propongan.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer un comentario porque me parece muy bien el poder iniciar procesos de formación cívica institucional.

Son procesos que deben de enfocarse en el electorado como tal, que el electorado sepa discernir porque al candidato o candidata le que muy fácil montar discursos que saben que le van a generar réditos electorales pese a que probablemente tiene claro de que lo está planteando irrealizable o que eso no le corresponde en un futuro.

Me parece que ahí hay una irresponsabilidad pero que es adrede de las personas que se proponen. Lo importante para mí es que el electorado se aprenda a entender y discernir el discurso que es muy demagógico de lo que realmente le convendría a la Universidad en el discurso serio.

En este proceso si hay discursos que me parecen que son serios y responsables, y hay otros que no.

Pero me parece que la tendencia de un sector importante de la Universidad es inclinarse por el discurso más populista y demagógico que el discurso más serio y consecuente con el quehacer institucional.

Creo que los procesos de acompañamiento del electorado deben ser en esa vía. De ninguna manera no me parece que el término sea educarlos pero hacer conciencia en una cultura cívica electoral.

Me correspondió escuchar mucho del discurso, es gente que tiene claro que a lo que va es a administrar esta Institución, y que es el punto, que es administrar y punto, leer cosas que ha encontrado que no están bien y que se tienen que resolver y que las voy a resolver.

Entonces esta persona tiene que esperarse un par de años para que se haga candidato o candidata a la Rectoría, y no al Consejo Universitario, y me parece que ahí es donde las personas deben de tener esa capacidad de discernimiento para que la persona que llegue al Consejo Universitario entienda. Luego viene el otro discurso que es usted me ofreció y no me cumplió.

ORLANDO MORALES: Un comentario para ampliar lo que dice don Joaquín. Recuerden que se supone que el universitario es el segmento más culto de la sociedad y si traga cuenta con enfoques politiqueros imagínese las elecciones nacionales en este país cuya escolaridad promedio es noveno año y ahí si se oyen ofertas de cualquier naturaleza.

Lo que quiero hacer ver es que realmente la educación cívica en este país es un problema serio pero no ve uno posibilidades de cómo arreglarlo si no hay un filtro de cualquier idea, puesto que uno filtra las ideas según la formación y cultura que tenga y la escolaridad promedio de este país, es noveno año estamos a medio

colegio más bien creo que nos va muy bien en esta llamada democracia costarricense.

MAINOR HERRERA: No quería hacer ningún comentario porque me parece que al estar previo a una elección no era el mejor momento, pero también me han inquietado y no solo en este periodo de campaña comentarios de la comunidad de algunas personas sobre la labor del Consejo Universitario y la Administración.

En lo que tiene que ver con el Consejo Universitario creo que a futuro habría que analizar la posibilidad de que el Consejo Universitario pueda programar una sesión abierta anual en el que todas esas personas que quieran hacer cuestionamiento lo hagan libremente.

LUIS GUILERMO CARPIO: Eso ya lo he hecho. Con lo del Banco Mundial, en aquel momento me pusieron en el tapete y empezaron a hablar cosas del Banco Mundial y salarios.

Convoqué e indiqué “la verdad sobre el Banco Mundial y salarios” les dije a las personas que tuvieran interés que esperaba que los que habían hecho los comentarios se apersonaran. Llegó una persona y no preguntó ni la cuarta parte de todo lo que había dicho y de los otros que habían hablando del Banco Mundial solo vi a una persona los otros no llegaron.

La gente huye a eso y aquí hay mucha gente que le gusta hablar y esconder la mano.

MAINOR HERRERA: Sería importante hacerle ver a estas personas que tienen su espacio y que va a ser una fecha definida al año.

Es molesto cuando uno lee y escucha cosas y uno como miembro del Consejo Universitario no puede entrar a discutir con esas personas en forma aislada, creo que no tiene sentido.

Pienso que debería de haber un espacio y que todos sepan que se va a celebrar una sesión abierta para el tema que se quiera y todos los que quieran opinar sobre la labor del Consejo lo pueden hacer en esa sesión.

ILSE GUTIERREZ: Lo he dicho en varias oportunidades que estaba preocupada sobre la percepción de la comunidad universitaria y que personalmente me iba encargar de ir conversando con asambleístas y empezar a entrar en un diálogo y analizar la percepción que tienen algunos miembros de la Asamblea y ellos son autoridad, y en el momento en que la Asamblea de representantes se convoque.

La semana pasada me reuní con don Ítalo Ferra y con doña Graciela Núñez, fue interesante porque de alguna manera el conversar y dedicar un tiempo con personas que tienen percepciones acerca de cómo va el Consejo Universitario,

uno se da cuenta de que son percepciones que se toman como fuertes juicio de valor y que hacen mucho daño cuando se hacen en público.

Le pregunté directamente sobre la afirmación que ella hiciera en la pasada Asamblea Universitaria cuando doña Graciela Núñez afirmó que en el Consejo Universitario estaban pasando muchas ilegalidades.

Ella afirma que existen acuerdos que no están apegados a la normativa. Lo anoté y le dije que me iba a encargar de revisar cuales acuerdos, porque creo que no es simplemente dar un espacio para que la gente hable es hablar con las personas, identificar en qué punto está sea percepción y ocuparse de eso.

Entre más se empiezan a evacuar las dudas menos argumentos subjetivos van a existir en el discurso de las personas. Cuando se dice que hay que empezar a fomentar una cultura es eso, la gente que hable en público, se pronuncie, etc., y cuando lo hace en público como el correo electrónico estamos hablando de que van a tener que ir cada vez más hacia la objetividad de lo que están afirmando.

De forma pausada y calmada me he dedicado a eso.

Estoy tranquila y lo he dicho varias veces cuando uno hace una retro exceptiva de hace dos años, porque nosotros el 15 de julio estamos cumpliendo dos años los miembros internos de estar aquí.

Creo que el hacer el análisis de lo que nosotros hemos hecho y ese es el análisis que hay que hacer, o sea más que abrir un espacio para que simplemente se hablen las cosas al aire, creo que no se tiene ningún sentido y menos en una universidad.

Aquí nosotros lo que tenemos que hacer es analizar el discurso que nosotros estamos creando porque con cada acuerdo estamos creando discurso de mediano y largo plazo.

Entre más concreto tengamos ese análisis y pensé que ibas a proponer una encerrona porque considero que luego de estos dos años nosotros deberíamos tener un solo día donde analicemos todo el panorama y todo lo que hemos ido aprobando, porque es importante hacer un comunicado hacia donde está yendo la Universidad ya que eso le va a dar mayor seguridad a la comunidad universitaria de que nosotros no hacemos una agenda antojadiza.

Por ejemplo, muy poca gente sabía de lo que he podido dialogar, acerca de la encerrona que tuvimos antes de Semana Santa que se propuso en el Plenario y donde escogimos varios temas.

Creo que lo que toca es analizar estos dos años qué hemos hecho, qué es lo prioritario que hay que hacer de aquí a octubre, porque en octubre hay un cambio.

El hecho de que ingresen tres personas significa un acople en el discurso del órgano, entonces creo que debemos de aprovechar analizar la agenda, qué es lo que procede y ocuparnos más y hacer un análisis de lo que hemos hecho y porqué hemos ido aprobando y hacia dónde ha ido.

Creo que esa encerrona lo que hace es aclararnos a cada uno de nosotros en forma individual si las cosas las hemos bien o mal.

En lo personal estoy haciendo eso, analizar objetivamente lo que está diciendo para dialogar con las personas.

Luego de que hablé con doña Graciela quedó claro y agradeció que le haya dedicado una hora y me dijo que no tenía que ocupar una hora para esto, y le dije que si dejara en actas grabado y hace una aseveración tan grave como diciendo que vayan a ver qué está haciendo el Consejo Universitario eso me preocupa porque se está atacando al órgano.

Creo que es importante esa encerrona.

MAINOR HERRERA: Creo que si estamos en una Universidad, estamos también para disentir sobre muchos temas, debemos abrir espacios para que la gente opine y creo que en eso está Administración ha sido bastante amplia, nunca ha negado ningún espacio.

Pero como Consejo Universitario deberíamos de hacer una sesión como Consejo, me parece que es importante.

Con respecto a la encerrona que habla doña Ilse, la que se realizó fue para establecer algunas prioridades de atención de temas que estaban en la agenda, porque doña Ilse habla de lo que hemos hecho. Esa podría ser otro tipo de encerrona para eso y que para lo que viene, sería importante tomar en cuenta y creo que don Orlando había hecho la observación, a los nuevos Concejales electos.

Para el tema de prioridades de agenda estaría de acuerdo en hacer una lista de prioridades para que no queden temas importantes de aquí a octubre, que los concejales salientes quieran resolver.

Y creo que en una Universidad estamos para debatir siempre y cuando lo hagamos respetuosamente, lo que no se vale son los golpes bajos.

LUIS GUILERMO CARPIO: No dudo eso. Se podría valorar y creo que cuando estén electos las personas, el panorama cambia radicalmente y se podría abrir algunos espacios que podemos incluirlos y hacer un periodo de transición adecuado y pausado, pero eso ya sería en su momento.

GRETHEL RIVERA: Para mí ha sido interesante escuchar a las compañeras y compañeros y lo tomo como un aprendizaje, todos ellos están mirando la Universidad desde su perspectiva y es interesante lo que ellos ven en este órgano.

Nos han tildado de lo Olimpo, que nos comunicamos, otras personas dicen que sí, etc.

Pero he ido anotando en las oportunidades que he estado en las sesiones y en Onda UNED he estado conectada, y eso me va a servir para clarificar el trabajo que se está haciendo y si hacemos la encerrona que está sugiriendo doña Ilse ahí se podría revisar el asunto.

Me agrada que haya conciencia de que se hace mucho con poco tiempo, un medio tiempo asignado a los consejales es insuficiente y además con el agravante de tener otro trabajo, como cátedras, programas y otras funciones en la Universidad.

Algunas personas me decían cómo hacen ustedes, leo las actas y en todo se dice se nombra comisión y además del trabajo que tienen están en comisiones y tienen que ir al otro trabajo.

Eso me ha gustado porque en el momento si nos corresponde sugerirlo o presentarlo o alguien que lo sugiera, y lo presente a la Asamblea, veo que habría buen ambiente en ampliar la jornada.

Siempre hay un reclamo de que no se hacen propuestas para cambios significativos y realizar en todo su sentido la labor nuestra, pero pienso que es que el tiempo no alcanza y no es una justificación.

Para hacer propuesta de cambios significativos hay que estudiar y a tomar el tiempo. Por ahí hay un punto negro que tenemos que solucionar

Pienso que todos son valiosos y me preocupa el asunto que creen que el Consejo es administrar y eso me ha preocupado y me he encargado de decirles, lean las funciones del Consejo Universitario, porque nosotros no estamos para administrar.

Nosotros si podemos coadyuvar con la Administración y si hay cosas que nosotros vemos que se pueden resolver y colaborar nosotros lo hacemos, pero eso es la función.

Coincido con que hay que formar perfiles de personas tanto para Rectoría como para consejal, porque son puestos relevantes en la Universidad, son puestos de gran significancia que no pueden formarse solo por el interés de alguna persona o porque tiene una formación específica de una disciplina.

Pienso que hay que pensar en eso porque el día que vaya don Luis Guillermo Carpio, esperemos que haya personas sino quiere reelegirse que hayan personas que por lo menos vengan con alguna formación.

Me refiero a esa formación de perfil igual que el relevo de generación nosotros no nos hemos preocupado y no hay una cultura en eso.

Igualmente para estos puestos tan importantes se debe hacer carrera, o sea una formación específica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa ha sido una de las preocupaciones. Inclusive, retaba a mucho profesional nuevo de que se incorporara a estos procesos lo que pasa es que hay muchos que no tienen la propiedad, y son otra de las cosas que hay que salvar.

Conversaba con doña Lilliana Picado para que nos reuniéramos para ver cómo hacernos un plan especial porque son tantas las propiedades que están y ellos no dan a vasto y hacen un buen esfuerzo. Las tres personas que están ahí, que es doña Lilliana Picado y los dos compañeros no dan a basto para una Institución que tiene una fila de 400 personas.

Me alegro mucho del Congreso que vi como muchas personas jóvenes tienen un interés en destacar. Inclusive, hay personas muy jóvenes que vienen entrando a la Institución y tienen ponencias, y que dicha que la van a poder expresar y que lo puedan conocer, y que se puedan manifestar. Incluso algunos no tienen propiedad y se les dio el permiso para que pudieran asistir.

Creo que debemos de empezar a reactivar. En cuanto a los perfiles no sé cómo se haría.

Pero hay que motivar a la gente a participar, a que no tenga miedo, pero antes hay que hacer un proceso cuando hablo de un proceso educativo es que la gente entienda, para qué es el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria, el CONRE y un Congreso, o sea la gente tiene que comprender.

ORLANDO MORALES: Cuando uno escucha estos comentarios está tentado a decir si tiene razón, pero hay que pensar qué es la Universidad.

Si hay un grupo incómodo y crítico que lee y tiene criterios sobre muchas cosas y diferentes son los universitarios y no veo la manera de cómo podemos subsanar esto.

Creo que el Enlace es el vehículo en el cual todo universitario debe manifestarse y las críticas si aparecen en el Enlace creo que quien tenga mayor capacidad para responderlo debiera hacerlo.

Pareciera que eso no es el sitio en el cual hay esa lucha de ideas. Lo que preocupa es que no se usen mecanismos formales de crítica, para mí solo Enlace o bien que haya una red académica en que participemos todos.

Pero de momento encuentro eso como de lo más natural aunque a veces nos duela.

Ya les contenté la anécdota de quién hablamos más del Gobierno, de la Asamblea Legislativa, y me dicen hablemos mal del Consejo de la UNED.

Uno cree que está haciendo las cosas bien. Les he dicho aquí se hace lo que se pueda, uno puede tener las ideas que quiera pero hay una cierta dinámica que lo va encauzando uno.

De manera que he llegado a aceptar que esa es la actividad universitaria, pero que en nuestro caso en la UNED debe encauzarse formalmente para que no haya la denuncia aislada o el comentario crítico que no se incorpora a un medio en el cual se pueda contestar. Eso es hacer universidad.

Creo que esta Universidad ha crecido mucho pero tiene mucho mecanismo pequeño.

En otros lados las Escuelas se manejan con relativa independencia, aquí hay que aprobar planes y programas de ellos, y que cada Escuela verá como aprueba sus cosas.

Aquí llegan todos los planes y programas y tenemos que aprobarlos, ni que fuéramos sabios.

Uno hace un comentario razonable de cómo puede ver el asunto, pero los expertos están en cada Escuela, y qué hacemos nosotros aprobando esas cosas y aunque me han dicho que no, resulta que a nosotros podríamos rechazar la votación de la Dirección de una Escuela, lo cual es una barbaridad las luces de lo que ocurre en otras partes el mundo, en una universidad madura. Este Consejo no tiene nada que ver con un asunto que cada Escuela lo hace.

Entonces por rato veo que esta Universidad se hizo grande y tiene resabios de universidad pequeña y eso me tiene con cierta preocupación, porque aquí llega mucha cosa.

Que se diga que tenemos que ver licitaciones, tal vez como la aprobación final pero ya todo viene listo y esto que es una materia sencilla, pero imagínese instituciones donde hay asuntos delicados como sería en el ICE, aprobar unas turbinas multimillonarias.

Imagínese quien de la Junta Directiva va a tener conocimiento excepto un ingeniero y no todos lo son, para opinar con propiedad sobre eso. Los grupos

técnicos lo hacen y se santifica el proceso, verificado la legalidad y la factibilidad de la presupuestación.

En resumen, por ratos pienso que seguimos creyendo que esto es una universidad pequeña y es grande. Los datos que aquí siempre se mencionan de 37 Centros, cuando ingresé eran 33 Centros y he escuchado al señor Rector hablar de 37.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son subsedes.

ORLANDO MORALES: Es que 37 son muchos y 25 mil estudiantes y sé que hay algunos flotantes, pero sea como sea demandan un cierto costo administrativo.

De manera que más bien en el Consejo debiera de pensar cómo esta Universidad piensa como una universidad grande y descentraliza todo que pueda y aquí solo hacemos políticas, y no estamos haciendo cosas pequeñas que en buena parte veo que recarga nuestro esfuerzo.

En todo caso, en campaña electoral se sueltan siempre las cosas más increíbles, en el segundo periodo que quedó doña Yamileth había una serie de cuentos horribles, la universidad más madura y vieja haciendo ataques a la persona, en una materia que no tenía que ver de ningún aspecto académico y cuando se cuando se trató de afrontar esas personas frontalmente no, todo fue subterráneo, qué doloroso pero deberás que los universitarios somos bichos raros, a veces nos comportamos de una forma que normalmente no ocurre.

Pero tenemos que doña Grethel vive hablando de la ética como imperativo universitario y todos creemos en la ética, damos discursos inflamados de ética pero el día a día es poco ético.

Uno dice será la UNED el reflejo de las otras, creo que somos muy parecidas en ese informe de comportamiento.

Cómo serán las otras universidades del mundo y no sé sabe porque cuando uno va a estudiar no se entera de lo que hace las altas autoridades.

Creo que es una debilidad humana matizada poco más o menos con el ambiente tropical, en el ambiente nórdico seguro es muy frío el asunto, pero aquí a veces es una beligerancia de moto sierra. Pero qué vamos a hacer así somos y cómo dice el Presidente del Consejo Universitario, hay que hacer un ejercicio diario de la tolerancia de lo contrario termina uno en un problema con todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que lo que le he puesto atención y me ha preocupado es cierta medida, son las inconsistencias con asuntos que son lejos de la realidad.

No me preocupa que me critiquen para nada, y muchas de las críticas las acepto y me ha servido para crecer, pero cuando lo hacen de esa manera primero lo

considero cobarde y alejado de los principios que requiere estos procesos que son de debate.

* * *

2. Nota del Tribunal Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre los resultados de la consulta para la designación del Director de dicha Escuela.

Se conoce nota del 23 de abril del 2012 (REF. CU-215-2012), suscrita por los señores Ana Cristina Pizarro, Andrea Cascante, Francisco Li, Christian Ocampo, miembros del Tribunal Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informan sobre el resultado de la consulta realizada el 20 de abril del 2012, para el nombramiento del Director de esa Escuela.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se procede a realizar la votación para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

Se procede con la votación secreta, dando como resultado 5 votos a favor de don Humberto Aguilar y 2 votos en blanco.

ORLANDO MORALES: Aquí tenemos que ser congruentes, en esta sala yo he oído que se va a respetar la voluntad de las escuelas, habrá que revisar las actas pero eso es lo que yo he oído, tengamos cuidado con no ser consistentes con eso.

También vean ustedes el efecto rebote que podría ser, no fue una votación ajustada, simplemente fue un 80% y 20%, yo vi los resultados y aquí hemos electo y hemos definido por un voto, ahí sí que hubiera cabido la duda.

Me parece que en esta situación, debemos ser más consecuentes con lo que hemos dicho, yo no veo cual razón para que no tomemos una decisión mayoritaria. Yo pediría que como se estila en otras situaciones, hagamos las tres votaciones.

MAINOR HERRERA: De acuerdo con don Orlando, yo creo que aquí lo más importante son dos cosas. Primero, respetar la voluntad democrática del resultado de una votación en una escuela. Segundo, se le solicitó a don Humberto Aguilar primero un informe de labores, lo presentó.

También se le solicitó un plan de trabajo, de lo que va a hacer su gestión si fuera nombrado Director por este Consejo Universitario, también lo presentó, tanto a la Oficina de Recursos Humanos como a este Consejo Universitario y aunque le dijimos que necesitábamos más espacio para profundizar sobre algunos temas, por lo menos a mi me satisface la propuesta que él tiene para la Escuela, es innovadora y me parece que si es importante darle la oportunidad y prorrogarle un periodo más al cargo de la Dirección de la Escuela.

Yo dejaría en el Presidente del Consejo Universitario la decisión de hacer una segunda votación o posponerlo para la semana siguiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo haría un intento más, yo creo que si tenemos que respetar la voluntad, este Consejo constituyó un tribunal, el proceso fue transparente, hay una persona que sacó más votos, en ese sentido creo que si deberíamos hacer un respeto a la comunidad, a las 126 personas que participaron del proceso.

GRETHEL RIVERA: En primer lugar yo no iría nunca en contra de la voluntad de una escuela que está manifestando como ya dijimos el 77.78% de los votos emitidos fueron para don Humberto, pero además, considero que nosotros en la entrevista podemos darle la orientación a don Humberto, de qué es lo que el Consejo quiere, esperando que ya él tiene una experiencia de los años que fue Director y que puede entonces ahora darnos lo que nosotros le vamos a solicitar y como en otras ocasiones hemos dicho, rendición de cuentas. Si no cumple lo que le pide el Consejo, nosotros tenemos la potestad de decirle que no ha cumplido y tiene que ir por donde se le orienta.

En ese sentido creo que debemos considerar el nombramiento de él en aras de respetar el procedimiento establecido y la soberanía de las escuelas.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo creo que lo que procede don Luis, ya iniciamos la votación, hay que continuarla hasta que no haya moción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mientras yo no la levante

JOAQUIN JIMENEZ: Correcto, o cualquier miembro que presente la moción, me parece que debe continuarse.

Se realiza la segunda votación secreta, dando como resultado 7 votos a favor de don Humberto Aguilar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Programemos de una vez la cita para don Humberto.

JOAQUIN JIMENEZ: El periodo es del 15 de julio del 2012 al 14 de julio del 2016.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto. Sería programar la cita para la juramentación.

ILSE GUTIERREZ: él vino acá a presentar no solamente su informe sino su plan de trabajo y aquí hicimos algunas observaciones acerca de su plan de trabajo, no sé si en el momento de la juramentación, que creo que no sería un momento propicio, me parece que si deberíamos tener en agenda una posibilidad de escuchar su planteamiento porque él se llevó las percepciones de algunos miembros del Consejo Universitario pero en qué momento va a haber una retroalimentación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo vi ayer y me dijo que ya las tenía, yo le dije que las hiciera llegar. Ayer estaba con el asunto del debate.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce nota del 23 de abril del 2012 (REF. CU-215-2012), suscrita por los señores Ana Cristina Pizarro, Andrea Cascante, Francisco Li, Christian Ocampo, miembros del Tribunal Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informan sobre el resultado de la consulta realizada el 20 de abril del 2012, para el nombramiento del Director de esa Escuela.

SE ACUERDA:

Nombrar al Sr. Humberto Aguilar Arroyo como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, por un período de cuatro años (del 16 de julio del 2012 al 15 de julio del 2016).

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la presentación del Informe Final del Concurso Interno para la Selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.**

Se recibe oficio ORH-RS-12-733 del 4 de julio del 2012 (REF. CU-437-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final de la segunda convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la Oficina de Recursos Humanos, del Concurso Interno para la Selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

Aquí doña Rosa María Vindas nos informa que se aplicaron las bases de selección las puntuaciones finales de los candidatos fueron, Victor Jimenez con 64, Omar Arroyo con 57 y Minor Calderón con 35.

El puntaje obtenido por los tres postulantes al puesto de Jefe, conforme a lo establecido en el inciso d. del artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, no les otorga la condición de elegible para efectos del concurso interno, por lo que se procede con la declaratoria de inopia respectiva.

Desde el punto de vista técnico y en apego a lo que establece el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal en su inciso a., lo procedente en este caso es la publicación del concurso mixto respectivo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-RS-12-733 del 4 de julio del 2012 (REF. CU-437-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final de la segunda convocatoria del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

CONSIDERANDO QUE:

El puntaje obtenido por los tres postulantes al puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, conforme a lo establecido en el inciso d) del Artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, no les otorga la condición de elegible para efectos del concurso interno 11-10.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar inopia en el concurso interno (segunda convocatoria) para la selección del/la Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.**
- 2. Sacar a concurso mixto el puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.**

ACUERDO FIRME

4. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, planteado por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica. REF. CU-352-2012

Este documento queda pendiente de análisis.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA **